SAE

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 3
2.1. Procesos 3
2.2. Centros de Trabajo 4
3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 4
4. POLÍTICA AMBIENTAL 5
5. OBJETIVO 5
5.1. Objetivo General: 5
5.2. Objetivos específicos 5
6. ALCANCE 5
7. MARCO LEGAL 5
8. METODOLOGÍA 6
9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SAE 7
9.1. PROGRAMA CERO PAPEL 7
9.2. PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA 8
9.3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA 8
9.4. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA 9
9.5. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 9
9.6. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE 10
9.7. PROGRAMA DE COMPRAS VERDES 10
9.8. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO 10
9.9. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO 11
10. CRONOGRAMA ANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 11
11. EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO 11
12. PRESUPUESTO 11
13. RESPONSABLES 11
14. DOCUMENTOS RELACIONADOS 12

1. PRESENTACIÓN

La afectación que se ha generado a los recursos naturales a partir de las diferentes actividades antrópicas ha propiciado que el gobierno y entidades, establezcan acciones orientadas a la recuperación y conservación del medio ambiente, así como al control y prevención de su deterioro.

Atendiendo a la necesidad de alinear los procesos de la entidad con el enfoque ambiental o ecológico como lo requiere la planificación estratégica institucional de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, en la cual se vinculan las políticas que en esta materia establece el gobierno nacional, se formula e implementa el presente plan estratégico de Gestión Ambiental.

En este contexto, la Gerencia de Talento Humano, quien lidera la ejecución de este plan, controla los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades realizadas en los procesos para el cumplimiento de los objetivos y de la misión de SAE, mediante el Procedimiento de Identificación y evaluación de aspectos e impactos Ambientales, permitiendo plantear objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo e incorporar criterios ambientales a los actores estratégicos o partes interesadas de la Sociedad.

De esta forma, se pretende articular dichas estrategias a partir de instrumentos ambientales que propendan por la sostenibilidad económica y ambiental de la sociedad, optimizando los procesos y mejorando la calidad del servicio prestado.

2. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S pertenece a una economía mixta, sometida al régimen del derecho privado y se dedica a administrar bienes especiales en proceso o se les haya decretado extinción de dominio, orientado a la productividad y rentabilidad de estos. El código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, la faculta como administradora del FRISCO.

2.1. Procesos

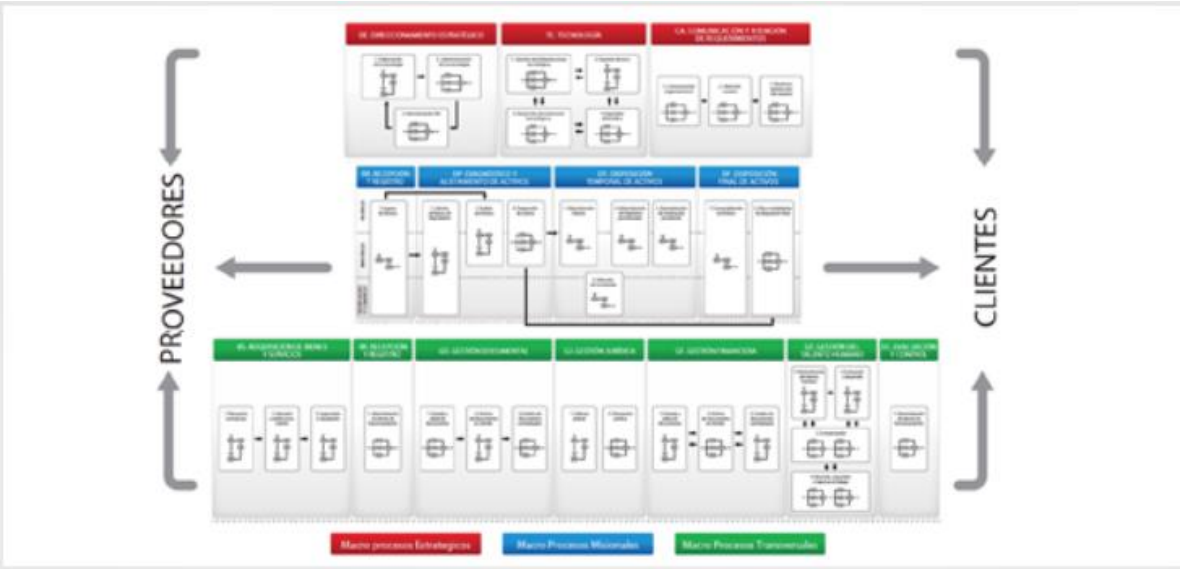


Imagen 1. Gestión por procesos SAE **Fuente:** Arquitectura SAE

2.2. Centros de Trabajo

NOMBRE	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Oficina principal	Bogotá	Cll. 93B N° 13 - 47	7431444
Oficina Gestión de la información	Bogotá	Calle 93 B # 12 - 48 Piso 4 of. 405	7431444
Sede Calle 96	Bogotá	Cll. 96 N° 13 - 11 Piso 3	7431444
Archivo Central	Bogotá	Cll. 16 N° 36 - 13	7431444 ext. 701
Regional Sur Occidente	Cali	Cra. 3 N° 12 - 40 Centro financiero La Ermita Of. 1103	4893768
Regional Norte	Barranquilla	Cra. 54 N° 72 - 80 Local 1920	3855089
Regional Occidente	Medellín	Cra. 43A N° 14 - 27 Edificio Colinas del Poblado Of. 901	6040132

Tabla 1. Descripción centros de trabajo SAE **Fuente:** GTH

3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Para la elaboración del diagnóstico ambiental de la Sociedad de Activos Especiales, se tienen en cuenta dos métodos de recolección de información:

a) Recolección preliminar

Proviene de las fuentes directas, mediante inspecciones, entrevistas o consultas. Dentro de esta recolección, se realiza el diagnóstico de las condiciones ambientales de la empresa, centros de trabajo, servicios, infraestructura, locaciones, equipos, redes, información de procesos y aspectos ambientales asociados, condiciones ambientales del entorno y análisis del estado de gestión ambiental actual.

b) Recolección secundaria

Se realiza un acercamiento a todos los procesos de SAE de manera más detallada a fin de conocer la interacción que tienen estos con el medio ambiente y el comportamiento de los mismos en vigencias anteriores, a partir de la aplicación del **Procedimiento de Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales** y de la identificación de requisitos legales ambientales, así como de otras herramientas de planeación ambiental que permiten reconocer y cuantificar los aspectos ambientales y con ello los impactos ambientales asociados a la actividad de la entidad, como lo es para esta vigencia la medición de la huella de carbono.

Teniendo claro lo anterior, es necesario identificar la cultura ambiental organizacional, el conocimiento, la responsabilidad, el compromiso o afinidad que tienen los colaboradores de la entidad con los temas ambientales, puesto que es un tema que parece ser ajeno a su labor, pero en el cual se ven inmersos indirectamente. Por esta razón, es importante establecer las estrategias, medios, canales adecuados para que sean partícipes en los programas diseñados y de esta manera se pueda forjar una cultura ambiental que impacte positivamente en el ámbito social, ambiental y económico.

4. POLÍTICA AMBIENTAL

La Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, alinea su política ambiental con los objetivos de la sociedad enfocándose en el desarrollo y aplicación de acciones de mitigación y mejora continua que permiten identificar, evaluar y controlar aspectos e impactos ambientales generados en el servicio prestado, así como cumplir con los requisitos legales vigentes y contractuales suscritos en materia Ambiental. Así, se encamina a la sostenibilidad ambiental a partir fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental, la promoción del ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, la contribución al mejoramiento social y apoyo al esfuerzo gubernamental en la austeridad del gasto público que implica el desarrollo de la actividad de la SAE.

5. OBJETIVO

5.1. Objetivo General:

Establecer el Plan estratégico de Gestión Ambiental - PGA del periodo 2019 -2022, correspondiente al diseño, planeación, implementación y verificación de los programas de Gestión Ambiental como estrategia de eficiencia administrativa y reducción de impactos ambientales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.

5.2. Objetivos específicos

- Definir estrategias para el diseño de los programas de gestión ambiental generados a partir de la identificación de impactos ambientales para cada vigencia.
- Realizar seguimiento a las estrategias establecidas, mediante la evaluación de cumplimiento de estas y el cálculo del indicador de gestión.
- Generar ahorros ambientales, administrativos y económicos a partir de la implementación de los programas de gestión ambiental.

6. ALCANCE

El presente plan busca controlar los impactos ambientales derivados del desarrollo de los procesos de la entidad, promoviendo la sostenibilidad ambiental y económica, el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, a través de la interacción de los distintos niveles de la entidad. Por eso el Plan de Gestión Ambiental, aplica a toda la estructura organizacional, los procesos, centros de trabajo y partes interesadas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE.

7. MARCO LEGAL

RECURSO	DESCRIPCIÓN	EMISOR
Directiva presidencial N° 09 de 2018	Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad	Presidencia de la república
Memorando interno CI2019-000104	Informe medidas de austeridad y eficiencia del gasto SAE Y frisco	Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S
Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Presidencia de la república
Plan	Plan estratégico de SAE 2019-2022	Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S
Nota: Todo lo demás consignado en la matriz de requisitos legales ambientales de SAE		

8. METODOLOGÍA

El presente plan se aplicará a través del modelo PHVA, el cual es un sistema por fases que incluye la planificación, la implementación, la verificación y la mejora continua del PGA, el cual se enfocará en el desarrollo de las siguientes tendencias de gestión ambiental.



8.1 Herramientas de planeación ambiental:

La huella de carbono como herramienta de planeación ambiental permite la medición de emisiones de gases efecto invernadero causantes del cambio climático generados de las actividades de la entidad, proporcionando beneficios técnicos, económicos, reputacionales y normativos, favorece la toma de decisiones, la formulación de políticas acertadas en el marco de las estrategias de cambio climático a diferentes escalas y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados.

8.2 Valoración del uso de los recursos naturales:

Involucrar la gestión ambiental en todos los procesos de la entidad, generando identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales asociados. Mayor cobertura, menores riesgos legales, mejor reputación y mayor responsabilidad ambiental.

8.3 Gestión del conocimiento y cultura:

Establecer estrategias de educación ambiental para promover mayor conocimiento relacionado y la adopción de una cultura de responsabilidad ambiental en los colaboradores de la SAE S.A.S con el fin de posicionar el componente ambiental dentro de las actividades cotidianas de la entidad y extenderlo a sus grupos familiares.

8.4 Dirección estratégica:

Adoptar la gestión ambiental de la entidad como un sistema mediante la constitución de los requisitos necesarios aplicables, basados en estándares normativos reconocidos, a fin de incluirlo dentro del sistema integrado de gestión, lo que proporciona una mejor planeación, control y revisión de este, así como reconocimiento de la entidad.

8.5 Control ambiental:

Ejecutar estrategias formuladas dentro de los programas de gestión ambiental de la entidad encaminados a identificar, reducir, controlar o mejorar la preservación y conservación de los recursos naturales que requieren ser usados para satisfacer las necesidades del servicio en alineación con las tendencias de nacionales e internacionales

9. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SAE

Una vez identificado el estado ambiental de la empresa, se hace necesaria la aplicación de instrumentos ambientales que permitan mitigar y controlar impactos generados en recursos naturales, cumpliendo a demás con lo requerido en la Directiva presidencial 09 de 2018 y el plan estratégico institucional de SAE. Por esto, se diseñan para su implementación, seguimiento y evaluación, los siguientes programas de gestión ambiental, consignados detalladamente en el **PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN AMBIENTAL SAE (2019-2022)** y en el plan de gestión de la vigencia:

9.1. PROGRAMA CERO PAPEL

La actividad de SAE requiere dentro de sus procesos, trámites y actividades, registrar en una serie de documentos físicos dentro como resoluciones, actas, expedientes, circulares, historias laborales, evaluaciones, procedimientos, documentos de apoyo, así como sus copias adicionales, ya sea como requisito legal, para su formalización, seguridad, trazabilidad, u algún otro fin.

Si bien, lo anterior es de carácter obligatorio, se observa frecuentemente, un uso desmedido de papel ya sea en la múltiple impresión de copias, borradores para revisión, en la falta de aplicación de controles para impresión y no aprovechamiento eficaz de las herramientas tecnológicas existentes como el correo electrónico, la red interna, los sitios web internos, repositorios de documentos entre otros. Al ser el mayor impacto significativo, al implicar el aprovechamiento de recursos forestales, disminución de absorción de CO_2, modificación paisajística, degradación de condiciones del suelo, entre otros, se diseña el ***Programa cero papel*** como estrategia de eficiencia administrativa y reducción de su consumo.

Ventajas:

- Conservación de los recursos naturales empleados en la producción de los insumos de papelería
- Disminución en la generación de residuos sólidos.
- Reducción de gastos administrativos en la compra de elementos de papelería.
- Promoción de cultura de responsabilidad social y ambiental de los colaboradores.
- Mejora el desempeño ambiental
- Adopción de buenas prácticas de gestión documental

9.2. PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Con base en lo evidenciado en el diagnóstico ambiental de la entidad, se tiene la necesidad de optimizar el ahorro y el uso eficiente de la energía a través de actividades tendientes a reducir el consumo en cada una de sus sedes, todas ellas establecidas y evaluadas en el ***Programa de ahorro y uso eficiente de la energía***. Dichos consumos se ven reflejados en el uso de energía en instalaciones, equipos, máquinas, electrodomésticos, etc., incrementado por el horario laboral y la alta población de colaboradores que realizan funciones ofimáticas. En esta medida se incide indirectamente en el agotamiento de recursos naturales no renovables, degradación del suelo, afectación de fuentes hídricas, entre otros.

Ventajas:

- Ahorro de gastos de administración, ya que es uno de los más significativos en el servicio prestado.
- Reducción en el consumo de combustibles fósiles necesarios para la producción de energía.
- Disminución en las emisiones de CO2 y demás gases efecto invernadero, generados por la combustión de productos fósiles
- Impulsa la cultura de responsabilidad ambiental y social.

9.3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

La mayor parte de los aspectos e impactos ambientales de la SAE, están asociados a prácticas y comportamientos de uso de los recursos como el agua, la energía y el papel, como la separación en la fuente de residuos sólidos aprovechables, ordinarios y peligrosos, prácticas de consumo sostenible, generación de huellas de carbono, entre otros. Por tal razón, se hace necesaria la implementación del ***Programa de comunicación y cultura***, establecido mediante acciones de toma de conciencia, cultura y comunicación de buenas prácticas ambientales basado en un enfoque participativo, involucrando a usuarios y responsables de todos los niveles en las decisiones de la entidad, desde el diseño de contenidos de aprendizaje, entrega de datos básicos y cifras ambientales mundiales e internos, campañas, talleres, concursos y demás que permita sensibilizar y generar cambios radicales en la cultura de SAE.

Ventajas:

- Permite obtener mayor compromiso y participación de los colaboradores en los programas ambientales.
- Ofrece mayor visibilidad del Plan de Gestión Ambiental.
- Brinda elementos a los colaboradores para la implementación de los programas ambientales.
- Permite que los colaboradores estén al tanto de los requisitos, cambios, novedades del plan y lo que deben hacer para contribuir al cumplimiento de estos.
- Mejora la eficiencia del plan al facilitar el intercambio de información vital.

9.4. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Aun no siendo obligatoria la implementación del programa de ahorro y uso eficiente de agua para la SAE de acuerdo con lo establecido en la ley 373 de 1997, se realiza la adopción de este como compromiso ambiental de cumplir con el objetivo de sostenibilidad y de minimización de impactos negativos, relacionados con el desarrollo de la actividad.

En la SAE, el suministro principal de este recurso está enfocado a la satisfacción de necesidades básicas de consumo, para uso de sanitarios y lavamanos, para servicio de cafetería, para las actividades de limpieza y desinfección de instalaciones y para el lavado de menaje, que representa el aprovechamiento indirecto de fuentes hídricas superficiales y subterráneas. El uso eficiente del agua implica entre otros, caracterizar su demanda del agua por parte de los diferentes usuarios y analizar los hábitos de consumo para así poder generar estrategias dirigidas a la optimización y a la promoción de prácticas que permitan favorecer la sostenibilidad ambiental y el agotamiento del recurso. En el ***Programa de ahorro y uso eficiente del agua*** se encuentran establecidas dichas acciones.

Ventajas:

- Control del consumo de agua y de la generación de vertimientos al alcantarillado.
- Procura evitar costos adicionales en el pago del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Sensibiliza a los colaboradores en el ahorro y uso eficiente de agua.
- Permite la detección de problemas como daños en el sistema hidráulico, fugas no detectadas, usos inadecuados, etc.
- Mejora el desempeño ambiental.

9.5. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En las actividades que se realizan en las instalaciones de la SAE, se producen residuos sólidos en su mayoría con alta probabilidad de aprovechamiento, seguido de ordinarios y peligrosos, que deben ser gestionados de forma adecuada para minimizar los impactos ambientales asociados a su generación, recolección, almacenamiento y disposición, compatible además con las condiciones de saneamiento básico, expresadas en el programa 9.7 del presente PGA.

La sociedad cuenta con recolección de residuos aprovechables, por parte de los recicladores de oficio, manejo de residuos peligrosos como los RAEE, luminarias, pilas, principal mente a través de gestores autorizados por entidades ambientales.

El ***Programa de gestión integral de residuos sólidos*** se genera en primera medida como control de los impactos ambientales que puedan generarse y como cumplimiento de requisitos legales ambientales en materia de residuos.

Ventajas:

- Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Separación en la fuente, permitiendo realizar un aprovechamiento del material reciclable, peligroso y especial.
- Minimización de residuos generados, lo que aumenta la vida útil del relleno sanitario y del material.

- Conservación de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.
- Establecimiento de documentación, procedimientos o protocolos para el manejo adecuado de residuos.
- Reducción en el consumo de elementos plásticos.
- Promueve la cultura de responsabilidad ambiental en los colaboradores de SAE.

9.6. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE

La SAE, desea implementar el ***Programa de calidad del Aire***, fundamentado en el fortalecimiento de la bicicleta como medio de transporte de nuestros colaboradores. Adicionalmente permite mitigar y controlar los impactos ambientales que se puedan generar principalmente por la operación de automotores, la actividad de mantenimiento de equipos, la ubicación de los elementos de publicidad exterior, la huella de carbono generada por los colaboradores y por las actividades o eventos que realice, considerando que lo anterior implica el uso de combustibles fósiles, el manejo de refrigerantes o aceites usados y la emisión de gases, actividades potencializadoras del cambio climático.

Ventajas:

- Adopción de buenas prácticas ambientales
- Disminución de la huella de carbono.
- Procura en la disminución de GEI que producen el cambio climático.
- Impacto positivo en la salud

9.7. PROGRAMA DE COMPRAS VERDES

Surge de la responsabilidad ambiental de los actores estratégicos de SAE en el control de los aspectos e impactos ambientales generados. Así, es fundamental vincular a los proveedores, terceros o contratistas para que cumplan con requerimientos de carácter legal e institucional, en la provisión de sus bienes y servicios, uniéndose a los objetivos de la SAE. De la misma forma, se implementa dentro de la sociedad la promoción del consumo sostenible donde se sustituyan u eliminen aquellos productos o servicios que incrementen las afectaciones al medio ambiente.

Ventajas:

- Adopción de prácticas de consumo sostenible
- Seguridad en el cumplimiento de requisitos legales ambientales de terceros
- Vinculación de actores estratégicos a la gestión ambiental de SAE
- Mitigación de impactos a los diferentes recursos naturales al favorecer proveedores o terceros con responsabilidad ambiental.
- Posibilidad de certificaciones ambientales.

9.8. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO

Dando cumplimiento, en su gran mayoría a la Ley 9 de 1979 y a las demás que impliquen las condiciones de sanidad de la entidad, se diseña el ***Programa de saneamiento básico***, que incluye limpieza y desinfección, prevención y control de plagas, abastecimiento de agua potable y gestión

de residuos sólidos (9.5), esto alineado con los servicios prestados por el GIT de Servicios Administrativos.

Ventajas:

- Garantiza condiciones sanitarias adecuadas para evitar impactos a la salud de los trabajadores o pérdidas en la productividad al tener que detener la actividad de la entidad.

9.9. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

Se aplica el ***Programa de orden y aseo***, con el fin de proporcionar herramientas que promuevan la generación de conductas que garanticen lugares de trabajo en condiciones óptimas de orden y aseo, reflejadas en el bienestar, seguridad y salud de los trabajadores y visitantes, promoviendo la integridad y el cuidado de las instalaciones, protección al medio ambiente, la estética del lugar y la calidad de los servicios que ofrece la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.

Ventajas:

- Mejora la limpieza y organización de los puntos de trabajo
- Facilita y asegurar las actividades en las oficinas
- Genera ideas orientadas a mejorar los resultados
- Fomenta la disciplina
- Crea buenos hábitos de manufactura
- Crea un ambiente adecuado de trabajo
- Elimina los accidentes de trabajo

10. CRONOGRAMA ANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan estratégico de Gestión Ambiental se encuentra establecido conforme el periodo presidencial (4 años). Con el fin de realizar seguimiento detallado, se establece el plan de gestión ambiental el cual tiene asociado el cronograma anual de gestión ambiental, en donde como su nombre lo indica se planean para la vigencia las estrategias a realizar por cada programa y sirve como medida de seguimiento para el cumplimiento de objetivos.

11. EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Se realizará evaluación a las acciones establecidas, con el fin de medir continuamente el avance o nivel de cumplimiento, mediante la verificación del cronograma anual de gestión ambiental, junto con el reporte de los indicadores. En esta evaluación interviene los responsables del PGA, así como los encargados de solicitar los respectivos informes de control.

12. PRESUPUESTO

Se establecerán anualmente los recursos para la ejecución de las acciones de la gestión ambiental. Para dicho presupuesto, se priorizarán actividades y se ejecutarán en cumplimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental, responsabilidad a cargo de la GTH, conforme a los requisitos establecidos en materia de ejecución presupuestal de la entidad.

13. RESPONSABLES

La Gerencia de Talento Humano es responsable del diseño, revisión, gestión, control y seguimiento del presente plan, así como cada una de las áreas que se denominan responsables, según la estrategia establecida. La V. administrativa y financiera, es entonces quien aprueba el PGA.

14. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
	Cronograma anual de gestión ambiental 2019
	Matriz del plan de gestión Ambiental 2019 - 2022
P-GT3-168	Procedimiento de Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
	Matriz de Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales
P-DE3-120	Procedimiento de identificación de requisitos legales ambientales
F-DE3-119	Matriz de Identificación de requisitos legales ambientales

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
1	01/01/2019	Creación del Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la SAE de 2019 - 2022
2	03/02/2020	Ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la SAE para la vigencia.
3	22/02/2021	Ajuste del Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la SAE para la vigencia 2021

ELABORÓ:	Gabriela Chaves Torres	Profesional I
REVISÓ:	Sandra Milena Martinez	Gerente de Talento Humano
APROBÓ	Sergio Jordan Quijano	Vicepresidente Administrativo y Financiero